



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa  
Local N° 06Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 16 de abril de 2025

## OFICIO MÚLTIPLE N.º 00016-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-AGEBRE

Sr(a).

### DIRECTIVOS DE LAS IIEE PÚBLICAS DE EBR DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL 06

Presente.-

**Asunto:** REPROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA 2025 PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR.

**Referencia:** OFICIO MÚLTIPLE N.º 00201-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento OFICIO MÚLTIPLE N.º 00201-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP por medio del cual se comunica la reprogramación de actividades para la implementación de la Evaluación Diagnóstica 2025 (EDX-25), para informar lo siguiente:

Debido al desarrollo de actividades virtuales el día jueves 10 de abril en las escuelas de Lima Metropolitana, se hace necesario reprogramar algunas actividades, según el siguiente detalle:

Actividad	Fecha programada	Nueva Fecha
Cuadernillo 1 de Matemática de 6° grado de primaria en la plataforma MundolE.	10 de abril	16 de abril (para aquellas IIEE que no pudieron acceder a la prueba en MundolE el día 10)
Registro de resultados en la plataforma MundolE	Hasta el 16 de abril	Hasta el 22 de abril

Las pruebas programadas para los días 11 de abril (Cuadernillo 2 de matemática de 2° grado), 14 de abril (Cuadernillo 2 de matemática de 4° grado) y 15 de abril (Cuadernillo 2 de matemática de 6° grado) se desarrollarán conforme al cronograma establecido, sin variación.

Agradecemos su atención y colaboración para el cumplimiento de lo dispuesto.

Atentamente,

Firmado Digitalmente

**Dr. EDUARDO WILLIAM MARTÍNEZ BARRIENTOS**  
Jefe del Área de Gestión de la Educación  
Básica Regular y Especial – UGEL N° 06

CRDLCB/DIR.UGEL06  
EWMB/J.AGEBRE  
CJOP/E.EBR

Se suscribe el presente documento en merito a las atribuciones y facultades delegadas por la directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 – La Molina, en atención a la Resolución Directoral N° 0001-2025-UGEL 06.

EXPEDIENTE: ESP-EBR-EBE2025-INT-0411216 CLAVE: 49A575

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_5/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5/VDD_ConsultaDocumento.aspx)

[www.ugel06.gob.pe](http://www.ugel06.gob.pe)



Av. La Molina 905  
La Molina  
T: (511) 462-6844